

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NEIRA, CALDAS,

EMPLAZA

A las personas que más adelante se identifican para que comparezcan a este Despacho a oír notificación personal del auto que libró mandamiento de pago, dentro del proceso que seguidamente se relaciona:

RADICADO: 174864089001-2019-00229-00
PROCESO: EJECUTIVO POR CUOTAS ALIMENTARIAS
DEMANDANTE: IANA AAARIA VALLEJO PEREZ
CC 1.060.648.552, en representación de la
menor N.D.B.V
DEMANDADO: IVAN RENE BOLANOS ESCOBAR
CC 1.053.792.019
EMPLAZADO: IVAN RENE BOLANOS ESCOBAR

Surtidos quince (15) días a partir de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas sin que la parte emplazada concurra al proceso, se le designará curador ad-litem, con quien se surtirá la notificación y se continuará con el trámite normal del proceso.

Se le informa a las personas emplazadas que la comparecencia al despacho se hará de manera virtual a través del correo electrónico institucional jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co o de forma presencial.

Para los fines indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se expide el presente edicto, hoy miércoles cinco (5) de julio del año dos mil veintitrés (2023).


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria